



## INTERVENCIONES RELEVANTES

**Día: 19 / 20 de Julio de 2021**

### **POLICÍA LOCAL**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

C./ Castilla n° 32

39009-SANTANDER

Tel. 942 200 615 / 659 672 890

Fax. 942 200 735



## **INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DEBIDO A LA COVID-19**

### **PERMANECER EN LA VÍA PÚBLICA EN EL PERIODO HORARIO DE 01.00 A 06.00 HORAS:**

Durante el día de ayer lunes, de acuerdo a las medidas sanitarias por las que se fija el horario durante el que se limita la libre circulación de las personas por las vías o espacios de uso público de 01,00 a 06,00 horas, período en el que únicamente se puede circular en los casos excepcionales establecidos la Policía Local de Santander, identifican y denuncian a tres personas por encontrarse de manera injustificada en diversas calles de la ciudad.

### **NO HACER USO DE LA MASCARILLA OBLIGATORIA:**

21,15 en la C/ Virgen del Mar, miembros de la Policía Local durante el transcurso de un control preventivo identifican y denuncian a seis personas por no hacer uso de la mascarilla obligatoria. Se encontraban dentro de un turismo todas ellas sin mascarilla, no siendo personas convivientes.

### **RUIDOS EN VIVIENDA**

02,45 horas: En la C/ Universidad, a requerimiento de varios vecinos, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian al Sr. D. D..S., como responsable de una vivienda, por causar molestias de música y voces en tono elevado, perturbando la convivencia ciudadana.

05,00 horas: En la C/ Arsenio Odriozola, a requerimiento de varios vecinos, miembros de la Policía Local, identifican y denuncian al Sr. D. V..G., como responsable de una vivienda, por causar molestias de música y gritos, perturbando la convivencia ciudadana.

### **ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS**

19,05 horas: En la C/ Cervantes, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian al Sr. D. A..A., como responsable de un establecimiento hostelero, por ubicar el mobiliario de la terraza en lugar distinto del autorizado.

### **ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN**

#### **ATROPELLO:**

08,40 horas: En la C/ Real Racing Club, un turismo atropella dentro del paso de peatones al Sr. D. S..J., resultando éste herido. Fue auxiliado por miembros de la Policía Local que instruyen diligencias y posteriormente, atendido por la dotación de una ambulancia del 061, que le trasladó al Hospital de Valdecilla, para ser asistido por personal facultativo de sus lesiones.

### **COLISIÓN CON HERIDOS:**

10,30 horas: En la Avda. Candina, colisionaron dos turismos, resultando herido los conductores de ambos turismos. Fueron auxiliados por miembros de la Policía de Santander que instruyen diligencias y posteriormente, atendidos por la dotación de una ambulancia del 061 que les atendió en el lugar sin precisar traslado al Hospital Valdecilla.

### **OTRAS INTERVENCIONES**

#### **INFRACCIÓN A LA ORDENANZA DE LIMPIEZA VIARIA:**

07,00 horas: En la C/ Fernando de los Rios, miembros de la Policía Local, identifican y denuncian al Sr. D. A..G., por arrojar desperdicios desde la ventana de una vivienda a la vía pública.

11:30 horas: En la C/ Virgen del Mar, miembros de la Policia de Santander, identifican y denuncian a dos Sras. J..S. y G..G. por arrojar en la vía publica cartones y restos orgánicos fuera de los lugares habilitados. Además ambas son denunciadas por no hacer uso de la mascarilla sin mantener la distancia de seguridad.

#### **INFRACCIONES A LA LEY 4/2015:**

Durante la pasada tarde de ayer lunes, miembros de la Policía de Santander, en distintas calles de la ciudad y durante el transcurso de varias intervenciones o controles preventivos, identifican y denuncian a 1 persona por falta de respeto y consideración hacia los Agentes actuantes, a otras 2 por desobediencia a las indicaciones de los agentes y a otras 3 por causar desórdenes en la vía pública.

#### **TENENCIA DE DROGAS:**

20:45 horas: En la C/ Ciriego, miembros de la Policía de Santander durante un control preventivo, identifican y registran al Sr. D. D.J., incautándole una sustancia supuestamente marihuana, instruyéndose la correspondiente acta de intervención.



EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)